MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 011

Santa Fe, 03 FEB 2022

V I S T O:

El Expediente N° FG 000766/21 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de Candela Ortiz DNI N.° 39.368.339 y,

CONSIDERANDO:

Que, por Res. FG N° 338/21, de fecha 25 de Agosto de 2021, se designó a Candela Ortiz, DNI N.° 39.368.339, para desempeñarse como pasante en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que, dicha agente presentó su renuncia ante la Fiscal Regional en fecha 23 de Diciembre del corriente año.

Que, resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la Ley 13.013,

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptase la renuncia a la pasantía presentada por Candela Ortiz, DNI N.° 39.368.339, a partir del día 23 de Diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE